

CONVOCATORIA JUVENTUDES RENACIMIENTO

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Bienestar Estatal, invita a las y los jóvenes a participar en el programa:



El programa de subsidios o ayudas denominado Juventudes Renacimiento tiene por objetivo contribuir a que las alumnas y alumnos matriculados en las instituciones de educación superior concluyan sus estudios en tiempo y forma, a través del otorgamiento de becas que fomenten su ingreso, permanencia y eficiencia terminal en las instituciones públicas del Estado de Yucatán.

I. COBERTURA DEL PROGRAMA

El programa abarcará a los alumnos de los 106 municipios matriculados en las instituciones de educación superior públicas siguientes:

- I. Universidad Autónoma de Yucatán.
- II. Instituto Tecnológico de Mérida.
- III. Instituto Tecnológico de Conkal.
- IV. Universidad Pedagógica Nacional, unidad 31 A Subsede Valladolid.
- V. Universidad Pedagógica Nacional, unidad 31 A Subsede Peto.
- VI. Universidad Pedagógica Nacional, unidad 31 A Sede Mérida.
- VII. Universidad Politécnica de Yucatán.
- VIII. Escuela de Enfermería del IMSS
- IX. Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Mérida.
- X. Universidad de las Artes de Yucatán.
- XI. Universidad Tecnológica Metropolitana.
- XII. Universidad Autónoma de Yucatán, Unidad Multidisciplinaria Tizimín.

II. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

- I. Ser alumna o alumno regular en la modalidad presencial, con inscripción en el periodo escolar vigente de licenciatura, ingeniería, técnico superior universitario o profesional asociado, u otra equivalente en alguna de las instituciones de educación superior públicas, enlistadas en el inciso I de esta convocatoria.
- II. No recibir otra beca o apoyo social para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública estatal o federal.
- III. Haber nacido en el estado de Yucatán o acreditar haber estudiado en alguna institución educativa del estado como mínimo desde hace tres años.
- IV. Provenir de una familia en condiciones de vulnerabilidad

socioeconómica según el estudio socioeconómico realizado por la secretaría (Anexo 2).

V. Tener hasta veintinueve años de edad cumplidos al 31 de diciembre de 2025.

III. DOCUMENTACIÓN

Las personas que deseen ser personas becarias del programa deberán entregar la siguiente documentación en original y copia:

- I. Identificación oficial con fotografía y firma de la persona solicitante. Se considerarán documentos oficiales de identificación personal la credencial de elector, la licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de Yucatán, el pasaporte o la cartilla del servicio militar nacional. En caso de ser menor de edad podrán presentar la identificación oficial de su madre, padre, representante o tutora o tutor.
- En caso de que la madre, padre, representante o tutora o tutor no cuente con identificación oficial vigente o cualquiera de las señaladas en el primer párrafo de esta fracción, podrá presentar una constancia de identidad emitida por una autoridad local, la cual debe contar con las siguientes características:
 - a) Vigencia máxima de seis (6) meses.
 - b) Nombre completo de la persona solicitante.
 - c) Fecha de nacimiento de la persona solicitante.
 - d) Domicilio completo de la persona solicitante.
 - e) Fotografía y firma o huella de la persona solicitante.
 - f) Nombre completo, firma y sello de la autoridad local que emite.
- II. Acta de nacimiento.
- III. Clave Única de Registro de Población, CURP.
- IV. Comprobante oficial de domicilio, que puede ser el recibo del servicio de electricidad o de agua, con fecha de emisión no mayor a 3 meses de antigüedad respecto a la presentación de la solicitud. En caso de ser del interior del Estado presentar el comprobante del municipio de origen, que deberá coincidir con el domicilio familiar. El domicilio será verificado por personal de la secretaría.
- V. Documento que valide la situación escolar de la persona solicitante, se considerará como documento probatorio:
 - a) La constancia de estudios actualizada con fotografía de la alumna o alumno, firmada y sellada por la institución educativa, en el caso de alumnas y alumnos de nuevo ingreso,
 - b) La constancia de historia académica certificada (KARDEX).
- VI. Acuse del formato de preinscripción al programa, y el estudio socioeconómico, debidamente llenados a través del sitio web oficial de la secretaría, de manera impresa que se incluirá en la convocatoria.
- VII. Carta compromiso para participar en actividades de transformación comunitaria, formación continua o habilitación tecnológica coordinadas por el Gobierno del Estado, debidamente llenada y firmada. El cual estará disponible para descargar en el sitio web.
- VIII. Formato, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que toda la información y documentación proporcionada es verídica. El cual estará disponible para descargar en el sitio web.
- IX. Certificado de estudios completos de bachillerato con el que acredite que ha estudiado en alguna institución

CONVOCATORIA JUVENTUDES RENACIMIENTO

educativa del estado como mínimo desde hace 3 años, en su caso.

X. Certificado o dictamen de discapacidad permanente acreditado por una institución de salud pública federal o estatal, en caso de contar con alguna discapacidad.

IV. LUGAR, FECHA Y HORA EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN			
ESCUELA	PREINSCRIPCIÓN VIRTUAL	MESA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	PROCESO DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE	DEL 18 AL 23 DE SEPTIEMBRE	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA	22 AL 24 DE SEPTIEMBRE	25 AL 27 DE SEPTIEMBRE	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	DEL 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE	29 Y 30 DE SEPTIEMBRE	DEL 06 AL 08 DE OCTUBRE
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CONKAL	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE	2 Y 3 DE OCTUBRE	DEL 09 AL 11 DE OCTUBRE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN) SEDE MÉRIDA	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE	2 Y 3 DE OCTUBRE	DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DE YUCATÁN	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE	2 Y 3 DE OCTUBRE	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES ENES/UNAM MÉRIDA	DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE	6 Y 7 DE OCTUBRE	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE YUCATÁN (UPY)	DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE	6 Y 7 DE OCTUBRE	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE

ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS	DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE	6 Y 7 DE OCTUBRE	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 31 A SUBSEDE PETO	DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE	8 Y 9 DE OCTUBRE	DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 31 A SUBSEDE VALLADOLID	DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE	8 Y 9 DE OCTUBRE	DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA TIZIMÍN	DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE	DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE

V. INDICACIÓN DE LOS APOYOS QUE SERÁN ENTREGADOS

El programa incluye el otorgamiento de becas por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) de acuerdo con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando los recursos destinados a este subsidio o ayuda no sean suficientes para atender todas las solicitudes se dará prioridad, hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria a quienes cumplan con los siguientes criterios para su selección:

I. Estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica de acuerdo con el estudio socioeconómico, realizado por la secretaría.

II. Estudiantes que no residan en el municipio donde se ubica la institución educativa.

III. Estudiantes que pertenezcan a una comunidad indígena o que sean hablantes de una lengua indígena.

IV. Estudiantes con alguna discapacidad, que deberán presentar un certificado o dictamen de discapacidad permanente emitido por una institución de salud pública federal o estatal.

V. Estudiantes que residan en zonas marginadas dentro del Municipio de Mérida.

Para mayores informes pueden contactarnos en la Secretaría de Bienestar,
al teléfono 9999303179 o en nuestras oficinas ubicadas en
calle 64, número 518 por 65 y 67, en el Centro de Mérida,
con horario de atención de 8:00 AM a 3:00 PM.

